JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Ibagué - Tolima, Abril Veintiocho de Dos Mil Veintidós

Radicación:

005-2020-00083-00

Demandante: Demandado: DANIEL RICARDO NAVARRO MORENO SANDRA LORENA CASAS FERNANDEZ

Téngase por contestada la demanda por parte de la demandada SANDRA LORENA CASAS FERNANDEZ, quien lo hace por intermedio de apoderado judicial.

Del escrito de excepciones de mérito propuestas por la demandada SANDRA LORENA CASAS FERNANDEZ, a través de su apoderado judicial, córrase traslado a la parte demandante, por el término de cinco (5) días, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFIQUESE

El Juez.

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.016 fijado en la secretaría del juzgado hoy Abril 29 de 2022 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ SECRETARIA